

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-RE-09	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 1 de 2
	Versión	01	Formato RESOLUCIÓN			
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015				

RESOLUCIÓN N. 191
(26 de diciembre de 2024)

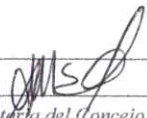
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PAGO"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA, En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y 1386 de 2009 y,

CONSIDERANDO

1. Qué el Concejo Municipal de Tuta firmó el contrato No. MC-CMT-003-2024 con ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL TU TAMBIÉN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1 FM NIT: 820004929-1, siendo representante legal **WILLIAM FERNANDO PALACIOS FIGUERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.055.333.160 DE TUTA BOYACÁ; cuyo objeto es "**SERVICIO DE ESPACIO RADIAL Y POR FACEBOOK LIVE CON EL FIN DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA FACILITE SU COMUNICACIÓN Y MATERIALICE EL DERECHO A LA INFORMACION A TODA LA POBLACION TUTENSE, GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA MEDIANTE EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTION PÚBLICA**".
2. Qué de acuerdo a lo estipulado en el Contrato No. MC-CMT-003-2024 cancelará así: dos pagos previa certificación del supervisor del contrato y firma del acta de liquidación.
3. Que consta en Acta de supervisión N.02 de fecha veintiséis (26) de diciembre de 2024, el cumplimiento de lo solicitado en el contrato No. MC-CMT-003-2024 al encontrarse en cumplimiento por concepto de las obligaciones comprendidas entre el primero (01) de octubre hasta el treinta (30) de diciembre de 2024.

Por lo anterior,

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria del Concejo	CARGO	Asesora Jurídica	CARGO	Presidente mesa directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Inés Barrera Avella	APROBÓ	Flor Marina Fonseca Cifuentes

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-RE-09	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 2 de 2
	Versión	01	Formato RESOLUCIÓN			
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015				

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR a la Tesorería Municipal de Tuta, cancelar a favor del **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL TU TAMBIÉN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1 FM NIT: 820004929-1**, representante legal **WILLIAM FERNANDO PALACIOS FIGUEREDO** debidamente identificado con la C.C N. 1.055.333.160 DE TUTA - BOYACÁ, la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE \$(3.000.000,00). Según Contrato No. MC-CMT-003-2024:

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago se efectuará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2024 del rubro 2.1.2.02.02.008.03 denominado Servicios de Publicidad Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2024000445 y Registro Presupuestal 2024000572.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

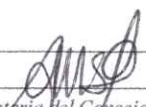
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada por el Concejo Municipal de Tuta- Boyacá, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2024.


FLOR MARINA FONSECA CIFUENTES
 Presidente


ANA MARIA SANDOVAL GARCIA
 secretaria

MUNICIPIO DE TUTA
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARÍA

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria del Concejo	CARGO	Asesora Jurídica	CARGO	Presidente mesa directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Inés Barrera Avella	APROBÓ	Flor Marina Fonseca Cifuentes

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896

e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401